



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA COMERCIAL

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

TEMA:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO

MORENO (JUAN) AÑO 2020

EGRESADO:

SLEYTER JAVIER CASTRO EGUEZ

TUTOR:

CPA. JOHANNA ELIZABETH REMACHE SILVA, MAI

AÑO 2021

Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno(Jujan) se encuentra ubicado en las calles Jaime Roldós y José Domingo Delgado, fue creado hace treinta y tres años, actualmente hay 266 empleados, es una entidad gubernamental que cuenta con los recursos públicos a beneficio de la colectividad ,teniendo a su disposición un porcentaje del presupuesto general del estado con el cual se busca generar el desarrollo sustentable de su gabinete municipal y de esta manera lograr el derecho al buen vivir por medio del funcionamiento de las políticas públicas municipales dentro de las competencia constitucionales y legales.

El caso de estudio analizará los ingresos del gobierno descentralizado del municipio del estado Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), ingresos que se encuentran en incumplimiento desde 2020. Un factor importante son las restricciones sociales provocadas por la pandemia, que afecta directamente los ingresos de los residentes permanentes proporcionado por el Estado Ecuatoriano. Hasta donde el público conoce, todas las entidades públicas han tenido recortes presupuestarios y el municipio de Jujan no es la excepción, lo que provocó suspensión de varios proyectos en beneficio del Estado, lo que a su vez provocó los disturbios de los jujanense.

El caso de estudio se enmarca en la categoría de investigación de "Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control" y en la categoría de la sublínea de investigación de "Empresa e Instituciones Públicas y Privadas", puesto que abordará análisis los ingresos públicos se determinará del GAD municipal Alfredo Baquerizo Moreno gobierno autónomo

descentralizado de Jujan para entender cómo las restricciones sociales afectan los ingresos públicos.

Mediante la aplicación de métodos de campo se obtendrá la recolección de nueva información de las principales fuentes para fines específicos la adquisición de datos cualitativos está orientada a comprender, observar e interactuar con las personas que los rodean. Este caso de estudio también explorará métodos descriptivos para evaluar determinadas características de la población o situación, especialmente con la ayuda de la técnica de recopilación de datos la entrevista con el jefe del departamento de finanzas, que tendrán como objetivo obtener la información necesaria en el ámbito de la ley a través del marco de la encuesta por cuestionario.

Desarrollo

El presente caso de estudio se desarrolló en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) proveniente de la provincia de Guayas, es una organización que tiene como objetivo la gestión de las finanzas públicas para promover el desarrollo social y económico del cantón. La problemática de la investigación se ve evidenciada en la falta de ingresos, que permita generar proyectos en bienestar de la ciudadanía y crecimiento de la institución.

Los impuestos constituyen una importante fuente de ingresos para los recursos económicos y financieros de la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Alfredo Baquerizo Moreno del cantón Jujan, en el cual, dentro de este ámbito, los impuestos, tasas y Donaciones especiales (principalmente donaciones especiales para mejoras), son de apoyo sustancialmente para el financiamiento gubernamental.

El propósito de este caso de estudio es elaborar y demostrar cuales son las diferentes cuestiones del certificado presupuestario en los ingresos incurridos al implementar el presupuesto anual de proyectos, teniendo en cuenta los factores que afectaran que las estimaciones de presupuestos no se pueden realizar sustancialmente a lo estimado.

Una de las problemáticas dentro del GAD de Jujan es que no utiliza programas o planificación presupuestarios para determinar los recursos reales y monetarios para lograr las metas identificadas en la organización de mismo modo que afecta al cantón porque el presupuesto tiene un impacto

claro en la economía y desarrollo afectando los residentes del cantón, estos presupuestos tienen gran peso microeconómico y además asigna recursos para brindar los servicios que necesita la sociedad.

En lo concerniente al presupuesto público, dentro del contexto ecuatoriano se deben mantener los programas presupuestarios, que son validados para cada ejercicio fiscal previamente por los organismos rectores en materia de planificación pública y finanzas públicas con los ministerios coordinadores, además será necesario que si los programas contienen gastos corrientes, los rubros se registren a escala de la categoría de actividad, mientras que si los programas contienen gastos de inversión, los rubros deberán registrarse conforme a la categoría de actividad, pero incluyendo los componentes del proyecto. (Santiago, 2018, pág. 19)

De acuerdo a lo anterior mencionado la agencia municipal de Jujan lleva una inadecuada planificación presupuestaria donde utilizan programas para estudiar los proyectos o planes en el cual muestran falencias para predecir el futuro y poder guiar el GAD de Jujan causando una inversión poco asertiva debido a que en ocasiones realizan proyectos con estudios pocos fiables, donde no determinan el costo específico para la inversión y en ocasiones se presentan gastos mayores o menores en un proyecto en el cual los ingresos disminuyen por la inadecuada gestión financiera que realiza la empresa.

Otras de las falencias existentes en el GAD de Jujan es que carecen de planes de inversión donde determinen los costos reales para un proyecto o plan dentro de la empresa, por lo tanto,

provoca que la duración de los recursos financieros sea escasa a corto plazo. Por otro lado, al no realizar un plan de inversión adecuado el municipio del cantón no considera los gastos necesarios para la realización de los proyectos, causando incertidumbre a la hora de iniciar con la ejecución del mismo, debido que desconocen cómo hacer la inversión de manera que reduzca costes.

La elaboración y evaluación de un proyecto de inversión es un instrumento de decisión que determina si es rentable, si se podrá implementar o si no, debe abandonarse. Sin embargo, es necesario tener presente que una propuesta técnicamente realizada puede servir como una herramienta que orienta la toma de una decisión, mas no como una opción definitiva de “si es rentable se implementa y si no se descarta”. Esto ocurre porque existen casos en que, por estrategia de mercado, es indispensable llevar a la ejecución un plan de negocio que en su estudio no es rentable, pero que es indispensable mantenerlo presente en el mercado como una estrategia de comercialización de otros posibles productos. (Uribe, 2017, pág. 5)

Haciendo referencia a lo antes explicado, el municipio de Jujan carece de personal capacitado para realizar planes de inversión, se ha observado que realizan planes empíricamente donde falta la determinación de costos reales de inversión en proyectos comunitarios lo cual causa perdida del presupuesto adquirido, donde los ingresos por impuestos que estos recaudan no son suficientes para cubrir dichos costos, dejando a la institución con gran endeudamiento viéndose afectado el gobierno de turno.

La falta de planificación de los recursos dentro del departamento financiero en el GAD de Jujan es otra de las incertidumbres que afecta el desarrollo de la empresa, por esta razón se da una inadecuada asignación de recursos en consecuencia esto, hace que los proyectos a corto o largo plazo y empleados se vean afectados porque no habrá recursos necesarios para completar dichos proyectos.

Este enfoque hace hincapié en los recursos internos disponibles en la empresa. No pasa por alto la importancia del entorno competitivo, sin embargo, su premisa es que la estrategia se relaciona, principalmente, con la búsqueda de ventajas competitivas que, además, surgen a partir de los recursos de la empresa. La perspectiva basada en los recursos no se enfoca tanto en la mano de obra y el capital de los que dispone la empresa, sino en la forma en la que se utilizan estos recursos. Una empresa exitosa no es solo un conjunto pasivo de recursos que simplemente reacciona a los cambios del entorno competitivo, sino más bien desarrolla la habilidad de aprovechar las oportunidades a medida que surgen, así como también de crearlas con sus propios medios con técnicas de innovación. (Scott, 2013, pág. 14)

En consecuencia, a la ausencia de planificación de recursos el GAD de Jujan le falta considerar algunas situaciones, incluidas las de emergencia, además no implementa una preparación de equipo para comprobar que estén en buenas condiciones para desempeñarse, provocando ineficiencia e incumplimiento de metas en las actividades que realizan los colaboradores.

En la actualidad una de las principales problemáticas que se da en el municipio de Jujan es que los ingresos por recaudación son bajos, esto se debe a varios factores, como el incumplimiento de la normativa de pago de previos de la propiedad humana que se ha convertido en el mayor problema, sin duda esta partida presupuestaria causa que los ingresos del municipio para la autogestión sean ineficientes.

En Ecuador, con la actual crisis, se evidencia una carencia tributaria donde los ciudadanos junto con la complejidad y limitaciones de la normativa legal en el ámbito tributario, que son elementos sobre los cuales un segmento de los contribuyentes se ha amparado para buscar mecanismos que permitan pagar la menor cantidad de impuestos, no pueden realizar sus pagos y a su vez beneficiarse de los incentivos tributarios, lo que incide en el nivel de vida de los ciudadanos. Las continuas reformas a la norma tributaria se ven limitadas en el establecimiento de una conciencia tributaria para la mejora económica del país y en particular de los ciudadanos. Además, producto de la enfermedad de la COVID-19, se han incumplido las obligaciones tributarias y por ende se han disminuido los mecanismos de evasión o elusión que provoca el no pago de impuestos. (Yoza & Soledispa, 2020)

Acotando a lo antes mencionado las entradas por ingresos fiscales, negocios, industrias, servicios, impuestos y tipos de servicios prestados en el municipio de Jujan son rubros más destacados para la deficiencia de la gestión de ingresos mismos que dificultan una mejor liquidez, provocando que en algunos casos el impuesto recaudado a través de los impuestos prediales no alcance para pagar el sueldo del alcalde porque este supera a los ingresos adquiridos a través de

recaudación. De igual forma la pandemia sanitaria es otro de los influyentes determinantes para que este factor disminuya, debido que ocasiono grandes pérdidas de negocios, por la paralización de las actividades mercantiles mostrando el quiebre de estas microempresas los cuales afectan al municipio de Jujan porque existen menos cobros de los ingresos de alcabalas.

El GAD de Jujan carece de un sistema digital actualizado mismo que se ha visto evidenciado entre una de las problemáticas para la buena gestión de ingresos, el sistema que utiliza el municipio de Jujan es ineficiente, donde registran el aumento de la población y nuevos negocios de manera manual provocando retraso y que en ocasiones no se registren todas las viviendas o dichos negocios de manera que al fiscalizar los ingresos existen desacuerdos en la información física adquirida por los censos y el registro en el sistema.

En las organizaciones, suele haber una resistencia lógica al cambio. Dado que los cambios en los sistemas de información pueden conducir a cambios en la estructura organizativa, la cultura y las políticas, los cambios en el desarrollo de los sistemas de información a menudo están sujetos a una gran resistencia. Sin embargo, los líderes de la empresa deberán impulsar y dirigir estos cambios, aunque el proceso puede ser más complejo y lento de lo previsto inicialmente. (Alcami & Carañana, 2011)

La inconsistencia en la información del sistema provoca que se retrasen las actividades en el departamento de recaudación, causando un desequilibrio financiero lo cual no permite al GAD de Jujan reducir el riesgo de insolvencia y recuperar fondos de inversión que se han desarrollado para beneficio del cantón. Además, esto hace que la información no sea confiable porque no utilizan

software que se adapte a las necesidades del municipio de Jujan, provocando confusión contable lo cual conduce a la reducción de inversión.

El personal que labora en el GAD municipal de Jujan se han visto afectados porque se han visto obligados a esperar el pago del salario, donde se observó que se les cancela el reembolso del salario atrasados en el cual se quedan con dos o un mes pendiente de pago, lo cual ha causado que los empleados no lleguen a tiempo a su lugares de trabajo, existan ciertos desinterés en realizar las actividades viéndose afectada la imagen de la empresa y a su vez la productividad, en el cual en varias ocasiones se mostró que la falta de puntualidad produce una mala atención al cliente como consecuencia que estas personas les toca esperar a la llegada de los empleados para ser atendidos.

Él: Art. 95.- Sueldo o salario y retribución accesorio.- Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio.

(Congreso Nacional, 2020)

Con lo anterior antes mencionado existe un déficit presupuestario que atraviesa el municipio de Jujan donde no solo afecta a las remuneraciones de la empresa sino de los colaboradores y ciudadanos del cantón debido a que no se está cumpliendo con los objetivos que está encaminada la institución.

La falta de pago de remuneraciones mostro otra problemática en el que se evidencio la desmotivación en los colaboradores lo que provoca poco interés en realizar las actividades, de la misma manera evidenciando el sentido de responsabilidad por su trabajo, no sienten que pertenecen a la empresa y se estancan al realizar una labor en su departamento asignado lo cual conduce a que no desarrollen de manera eficiente sus conocimientos dándole paso al estancamiento de desarrollo profesional.

El reto actual de las compañías en cuanto a factores de motivación se basa en incentivar y desarrollar actividades o programas ligados a la empresa para que sus trabajadores mejoren su calidad de vida a través de acciones estimulantes en lo físico, psíquico, cultural, deportivo o artístico. Se está transformando en una exigencia moral y ética para los directivos de la empresa la existencia e inclusión de esta recreación laboral. Las actuales ideas acerca de salud laboral, socialización de los entornos de trabajo y responsabilidad social corporativa guardan relación con los principios que enuncian los postulados del trabajo decente, promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Peña, 2015)

La desmotivación que se da en el municipio de Jujan es a causa de las injusticias que esta empresa ha provocado a los colaboradores, como se ha mencionado anteriormente sus ingresos económicos mantienen un déficit, en el cual la institución a la hora de la recaudación el dinero otorgado por sus ingresos fiscales son destinados para el pago del sueldo al alcalde del cantón dejando a un lado a los empleados que son pieza fundamental para el funcionamiento del GAD

municipal de Jujan causando desaciertos entre los colaboradores debido a que sienten que no son tomados en cuenta y que no respetan sus derechos laborales.

El Municipio de Jujan (Guayas) es el que tiene la deuda más alta, \$ 2,7 millones, incluido \$ 655.000 en intereses. “Lo que estoy debiendo es de mayo a septiembre. La otra deuda la heredé de la administración pasada (exalcalde Nicolás Ugalde), que les habían descontado a los empleados, pero no se había cancelado al Seguro del 2016 al 2019”, afirmó la alcaldesa Ángela Herrera, quien dice que asumió el cargo con una mora de \$ 2,2 millones. (El Universo , 2021)

Además, se mencionaba en la nota periodística realizada por El Universo que, durante su mandato, se pagó al IESS casi US \$ 900.000, pero de mayo a septiembre, dejó de pagar el IESS debido a una reducción del 44% en el financiamiento estatal de US \$ 307.000 a US \$ 178.000. Aseguró que apenas cuentan con los salarios del personal suficientes para pagar préstamos al Banco de Desarrollo. Por último, el gobernante de turno del periodo anterior solicitó un "acuerdo de liquidación" con el IESS para que no aumenten los intereses de la deuda 2016-2019.

“Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.” (Secretaria de presupuesto, 2018, pág. 33)

La siguiente tabla muestra la distribución de los ingresos corrientes que percibió el GAD de Jujan por parte del Estado, mostrando otras de las falencias en los ingresos adquiridos debido a

que no se dio con normalidad por la reducción del presupuesto para los municipios. Esta reducción se produjo debido al golpe económico que se dio en el Ecuador, al principio por el decaimiento del precio del petróleo para luego ser golpeados por la pandemia sanitaria covid-19 afectando la economía del país, por tal razón que afecto la disminución del PIB nacional.

Tabla 1: Principales orígenes de ingresos corrientes devengados del PGE/ por naturaleza económica; Enero - Marzo 2019-2020 para el GAD municipal de Jujan

INGRESOS		DEVENGADO		PARTICIPACION PGE (%)
		2019	2020	
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta, a la salida de divisas y arancelarias a la importación	3.164,62	3.058,36	37,56%
	Tasas: sobre nóminas de impuestos de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financiera, concesiones en el sector de las telecomunicaciones y presentación de servicios, inscripciones, registros y matriculas; y permisos, licencias y patentes	200,51	226,46	3,12%
	Ingresos Operativos: Servicios especializados y ventas y materiales	8,26	4,41	0,06%
	Renta Inversión y multas: utilidades financieras públicas, intereses por mora tributaria recaudada por el SRI, Infracciones al transporte terrestre, Intereses títulos valores y tributarias	48,81	219,56	3,02%
	Transferencias: de empresas públicas, participaciones en ingresos petroleros, excedentes empresas públicas y de exportaciones derivadas de petróleo	1.080,61	1.382,77	19,03%
	Subtotal Principales Ingresos Corrientes	4.502,81	4.891,52	67,33%
	Otros Ingresos Corrientes	670,43	718,53	9,89%
	Total Corriente	5.173,24	5.610,05	77,23%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Los ingresos Corrientes de estos dos periodos constituye un segundo año más importante que a pesar de haber existidos bajas en la economía de los habitantes en el año 2020 se dio un 26,71% de los ingresos totales incrementándose en una tasa de variación del 14,72% fundamentalmente atribuible a la fiscalidad y la tasa impositiva y la mejora de la misma, donde se debe afrontar una buena política de gestión de sus propios ingresos. Factores relacionados con las responsabilidades y compromiso del municipio con el logro de recursos podemos ver que la política de gestión de

ingresos propios no se está dando de la mejor manera donde existen irregularidades constantes que perjudican el desarrollo de la institución y la población en general.

Tabla 2: cedula presupuestaria de ingresos del GAD municipal del cantón Jujan

CEDULA PRESUPUESTARIA					
	2019		2020		VARIACION
INGRESOS CORRIENTES	\$ 841.682,75	16,18%	\$ 965.565,42	26,71%	14,72%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.148.962,04	60,52%	\$ 2.588.682,63	71,60%	-17,79%
FINANCIAMIENTO	\$ 1.212.248,36	23,30%	\$ 61.295,58	1,70%	-94,94%
	\$ 5.202.893,15	100%	\$ 3.615.543,63	100,00%	-30,51%

Fuente: GAD municipal del cantón Jujan;
 Autor: Sleyter Javier Castro Eguez

“Las cedula presupuestarias son formatos en los que según la necesidad, características y particularidades de los negocios, las empresas elaboran sus presupuestos unos ejemplos estándar, las mismas que según las necesidades de cada organización deber ser creadas.” (Sarzoza, 2010)

La siguiente tabla comparativa de las cedula presupuestaria muestra los ingresos totales que se han obtenido en el periodo 2019-2020 donde podemos constatar que el año 2020 los ingresos fueron menores en comparación al 2019 teniendo una variación negativa del -30,51. Donde se ha visto afectado por la falta de ingresos en los hogares de los ciudadanos de manera que no se han contribuido de manera óptima los pagos de impuestos fiscales que ayudan a solventar gastos en la institución. Es importe señalar que los ingresos corrientes son los rubros donde mayormente se cobran las alcabalas donde refleja una variación de 14,72% de incremento en el año 2020, también podemos ver el rubro de ingresos de capital que son las entradas de ventas de terrenos, exportaciones, cobro de aranceles ha existido una variación de 560,270.41 dólares americanos

evidenciando su disminución y por último los ingresos de financiamiento por parte del Estado ha disminuido totalmente debido a que las reservas del PIB han decaído por la falta de actividades mercantiles que se evidenciaron en el 2020 por la pandemia sanitaria. Estas disminuciones se deben a la desaceleración económica que provoco el covid-19 afectando las políticas y medidas de gestión fiscal del municipio.

La necesidad del distanciamiento social provoco un impacto significativo en la base imponible, la gestión y la fiscalidad del municipio de Jujan, donde las economías de los sectores externos también tuvieron que realizar sus operaciones mercantiles bajo presión conduciendo a la depreciación o devaluación de sus negocios afectando la baja de los ingresos de impuestos.

Es importante tener en cuenta que ciertos ingresos no están destinados completamente al GAD municipal de Jujan, debido a que cierto porcentaje está destinado a empresas vinculadas al municipio, cabe señalar que, al afectar la liquidez de la empresa, priva a muchas de sus obligaciones. Las molestias ocasionadas por la propia organización también afectarán a pesar de la preparación de estos valores, donde la liquidación de pensiones no resuelta a la falta de liquidez, causando inconvenientes durante el desarrollo.

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de los ingresos contra prestación. Están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. (Ruiz, 2020, pág. 53)

El GAD de Jujan demostró mediante la investigación de campo que los rubros de los ingresos corrientes con mayor influencia para los ingresos de la agencia es la recaudación de impuestos de predios, sin embargo dentro de este rubro existen dificultades para el cobro del mismo teniendo como problemática propiedades registradas erróneamente en el departamento catastral de tierras, puesto que los propietarios no proporcionan la información necesaria sobre la tierra, en consecuencia al acercarse el usuario a realizar un pago se evidencian las inconsistencias de información en el sistema causando el no cobro de los predios donde los usuarios deben incurrir al departamento antes mencionado para corregir errores de datos informativos perdiendo tiempo para finalmente proceder con el pago.

La cobranza de la partida de los predios urbanos en el municipio de Jujan es uno de los indicadores que muestra la disminución en la recaudación del año 2020, debido a los bajos ingresos que las familias jujanenses lo que provoco el incumplimiento de la normativa de pago de previos de la propiedad humana, convirtiéndose en el mayor problema, sin duda esta partida presupuestaria afectara a los ingresos del municipio para la autogestión.

Con independencia del valor intrínseco de la propiedad, y para efectos tributarios, las municipalidades y distritos metropolitanos podrán establecer criterios de medida del valor de los inmuebles derivados de la intervención pública y social que afecte su potencial de desarrollo, su índice de edificabilidad, uso o, en general, cualquier otro factor de incremento del valor del inmueble que no sea atribuible a su titular. (Torres & Prieto, 2015, pág. 36)

“El impuesto de utilidad a los predios urbanos, es el impuesto que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, en el territorio nacional.” (Guzman & Puetate, 2013, pág. 44)

Ante esta problemática la recaudación de este impuesto se vio afectado por la pandemia sanitaria uno de los influyentes determinante para que este factor disminuya, debido a las grandes pérdidas de negocios por la paralización de las actividades mercantiles que se dieron al inicio del año mostrando el quiebre de estas microempresas los cuales afectan al municipio de Jujan porque ocasiono la reducción de pagos de estas alcabalas, lo cual no ayuda a que se gestionen todos los planes de proyectos para la comunidad.

Otro de los inconvenientes está reflejado en el departamento catastral del municipio de Jujan donde registran las propiedades sin establecerle un código, si dicho código no está en el sistema Olimpo que utiliza el GAD de Jujan el contribuyente no puede contribuir con el pago por tal razón para el municipio no existe dicho terreno, estas falencias dentro del departamento tienen impacto negativo en la recolección de tributos por esta razón el trabajo que se haga en dicha área debe ser de alta calidad.

El Art. 19.- Registro de la Propiedad. - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro.

La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 7)

Ante lo anterior mencionado dentro de este departamento también se da la duplicidad de código causado por los errores de los funcionarios al proporcionar una clave ya establecida a propiedades antes inscritas, lo que ocasiona que al realizar el pago del impuesto predial no se puede ejecutar ya que se encontró otro lote en su código. Estos retrasos hacen que los usuarios se sientan incómodos y afecta en gran medida a la organización, además que los contribuyentes se ven afectados por tal razón que deben pagar un valor económico para poder establecer un código nuevo para que puedan cumplir con las obligaciones de ley.

Mediante la entrevista realizada al departamento financiero pudimos constatar que el GAD municipal del cantón Jujan no utiliza la partida de viáticos y de subsistencia, cuando los funcionarios tienen que realizar reuniones de negocios o institucionales fuera del municipio, en el cual la persona encargada de las finanzas que, debido a su complejidad a la hora de presentar el informe pertinente a la Contraloría, no utilizan esta partida.

El Art. 3.- Del viático.- Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo. (Ministro de Relaciones Laborales , 2014, pág. 2)

Ante la problemática presentada la agencia no está cumpliendo con los pagos que por ley se les debe otorgar ya que el estado destina un presupuesto que en sus rubros esta incrementado el valor para uso de movilización, además en la entrevista la persona financiera del GAD hacía referencia que los pagos no se dan debido a problemas existentes que habían con la administración anterior, también mencionaban que el alcalde es la única persona que hace uso de la movilización sin embargo el hace la autogestión de pagar sus viáticos y la movilización.

El impuesto a los permisos municipales o patentes dentro del GAD también se han visto afectados dentro de su recaudación, donde se mostró que en las cédulas presupuestarias del año 2020 se han recaudado un valor de \$7.600,58 en el cual se muestra un negativo estimado a devengar de \$ -8.822,77 por devengar es decir por cobrar el número de patentes en Jujan hayan disminuido debido a los aspectos sociales que influyeron en el quiebre de negocios.

La tarifa del impuesto se establece en función del Patrimonio Neto con el que opere el sujeto pasivo dentro de la circunscripción territorial del DMQ. Se entiende por patrimonio neto la diferencia entre el total del activo y total del pasivo, en base a registros públicos que corresponden al ejercicio inmediatamente anterior. (Derecho Ecuador , 2014)

Conclusiones

La falta de ingresos por parte de la recaudación de impuestos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Alfredo Baquerizo Moreno del Cantón Jujan es una de las problemáticas con más influencia para el desarrollo de la agencia, debido que no es un factor fácil de resolver, donde el acceso a estos recursos económicos facilitara la autogestión del municipio en conclusión estos impuestos forman parte del presupuesto de la empresa.

Consecuentemente el municipio de Jujan se ve afectado por el incremento de cartera vencida que existe en la actualidad de manera que los contribuyentes no están cumpliendo con sus pagos dentro del plazo estipulado por la ley, además que el apoyo que el gobierno central no son suficientes para que puedan cumplir con la planificación presupuestal anual, es decir el municipio del cantón de Jujan no genera recursos necesarios debido a una recaudación y manejo insuficientes de cobranza causando una cartera vencida y su riesgo de recuperación.

Se puede notar a través de la investigación, el nivel de endeudamiento alto, el estándar máximo permitido es del setenta por ciento y este año se ha elevado a ochenta y dos por ciento. Además, se determinó que la empresa no contaba con un plan financiero adecuado, para que la empresa pueda establecer metas y continuar implementando las medidas necesarias para alcanzarlos, no realizaba ningún tipo de previsiones, ni utilizan programas presupuestarios, de igual manera no cuentan con la ejecución de planes de acción destinados a lograr los objetivos del plan.

Referencias Bibliográficas

- Alcami, R. L., & Carañana, C. D. (2011). *Introducción a la gestión de sistemas de información en la empresa*. Castellón de la Plana: UJI.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley del sistema nacional de registro de datos publicos* . Quito: Lexis.
- Congreso Nacional. (2020). *Codigo del Trabajo*. Quito: Lexis.
- Derecho Ecuador . (08 de Abril de 2014). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/patente-municipal>
- El Universo . (8 de enero de 2021). Lista de deudores del IESS por mora patronal revela crisis de cinco municipios. *Politica* .
- Guzman, H. S., & Puetate, H. C. (2013). *Propuesta para mejorar la eficiencia y la eficacia de la transferencia de dominio de bienes inmuebles en Quito*. Quito: Universidad Central de Ecuador.
- Ministro de Relaciones Laborales . (2014). *Norma tecnica pago viaticos a servidores, obreros del sector público* . Quito : Lexis .
- Peña, C. (2015). *La motivacion laboral como herramineta de gestión en las organizaciones empresariales*. Madrid: ICAI-ICADE.
- Ruiz, M. C. (2020). *Análisis económico del destino de los ingresos tributarios en Ecuador en el periodo 2008-2018, respecto de la politica fiscal*. Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.
- Santiago, N. (2018). *Formulacion de Presupuestos* . Ambato : PIO XII.

- Sarzosa, S. (2010). *Diseño e implementación de una metodología para la elaboración del presupuesto en la empresa SALUDSA sistema de medicina prepagada del Ecuador S.A.* Quito: Universidad Politécnica Salesiana .
- Scott, A. (2013). *Planeación Estratégica* . Reino Unido: Edinburgh .
- Secretaría de presupuesto. (2018). *Normas técnicas de presupuestos* . Quito: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Torres, I. R., & Prieto, V. R. (2015). *Análisis y propuesta al sistema de recaudación de impuestos sobre la propiedad* . Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Uribe, J. F. (2017). *Proyectos de inversión para las Pyme*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Yoza, N., & Soledispa, X. (2020). Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la covid-19. *Revista de Investigación y pensamiento crítico*, ISSN: 2254-3376, 17.

Anexos

Anexo 1. Entrevista dirigida a la Jefa del departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Objetivo: Determinar el análisis de los ingresos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

1. ¿Cuáles son los ingresos propios permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Jujan?
2. ¿Qué necesidades se priorizan con los ingresos permanentes?
3. ¿Cuál es el monto disponible para cada dependencia municipal?
4. ¿Cómo se maneja el área de permiso de circulación vehicular en el municipio?
5. ¿Cómo incide el confinamiento social en el pago de las patentes comerciales?
6. ¿Qué obras se establecen para el fondo común municipal?
7. ¿Con qué otros ingresos cuentan?
8. ¿Cómo se da el manejo de los viáticos dentro de la institución?

Anexo 2. Organigrama institucional



Anexo 3. Cedula Presupuestaria 2020

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Desde: 1/1/2020				Hasta: 31/12/2020			
Tipo de Presupuesto: 6		Institución: 651		Unidad Ejecutora: 000			
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.1.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	3.820,00		3.820,00	2.006,16	1.892,58	1.813,34
1.1.02.01	A los predios urbanos	70.000,00		70.000,00	74.560,25	12.957,87	-4.560,25
1.1.02.02	A los predios rústicos	120.000,00		120.000,00	327.334,46	62.428,91	-207.304,45
1.1.02.03	A la inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	4.000,00	2.500,00	6.500,00	19.236,41	18.713,80	-12.736,41
1.1.02.06	De alcabalas	10.000,00	5.000,00	15.000,00	56.798,72	39.326,09	-41.798,72
1.1.02.07	A los activos totales	31.000,00		31.000,00	7.175,61	6.116,59	23.824,39
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	1.000,00		1.000,00	204,25	126,75	795,75
1.1.07.04	Patentes comerciales, industriales y de servicios	20.000,00		20.000,00	23.105,75	19.244,53	-3.105,75
1.1.07.06	Al deporte de ganado	1.000,00		1.000,00	170,63	170,63	829,37
1.1.07.07	Otros impuestos	500,00		500,00	265,00	265,00	235,00
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	10.000,00		10.000,00	400,00	400,00	9.500,00
1.3.01.08	Inscripciones, registros y matriculas	50.000,00		50.000,00	10,00	10,00	49.990,00
1.3.01.09	Permisos, licencias y patentes	1.000,00	4.000,00	5.000,00	11.822,77	7.600,58	-8.822,77
1.3.01.06	Especies fiscales	6.730,00		6.730,00	400,20	400,20	6.329,80
1.3.01.08	Prestación de Servicios	5.076,00		5.076,00	2.724,94	2.724,94	2.351,06
1.3.01.16	Recolección de basura	2.076,00	15.232,06	17.308,08	17.308,08	17.308,08	0,00
1.7.03.01	Tributaria				598,92	598,92	-598,92
1.7.03.02	Ordenanzas municipales	15.000,00		15.000,00	3.099,98	1.137,17	11.900,02
1.7.04.01	Tributarias	500,00	300	800,00	2.207,20	2.207,20	-1.407,20
1.7.04.02	Infracción a ordenanza municipal	500,00		500,00	24,29	24,29	475,71

1.8.06.01	De compensación a municipios por leyes y decretos	1.108.658,00		1.108.658,00	712.121,93	702.121,93	396.536,07
1.8.06.43	De presupuesto Gen. Del Estado al Gob. Autón. Descentralizados Metrop. Y Municipales para el ejercicio de ejecución de garantías	40.000,00		40.000,00	52.347,27	52.347,27	-12.347,27
1.9.04.99	Otros no especificados	8.000,00		80.000,00	4.409,80	4.409,80	3.590,20
2.4.02.01	Terrenos	20.000,00		20.000,00	216,00	216,00	19.784,00
2.8.06.01	De compensación a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por leyes y decretos	2.586.870,00		2.586.870,00	2.612.062,34	2.588.466,53	-25.192,34
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	278.661,34		278.661,34	61.295,58	61.295,58	217.355,76
	TOTAL DE INGRESOS	4.394.391,34	27.032,06	4.493.423,42	3.991.906,54	3.602.511,24	427.436,39

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Alfredo Baquerizo Moreno del Cantón Jujan

Anexo 4. Principales deudores del IESS

PROVINCIA	RAZON SOCIAL	TOTAL
ORELLANA	OPERACION Y NEGOCIOS NEGCORPBIS S.A.	5,750,570
GUAYAS	RELAD S.A.	4,129,505
PICHINCHA	PYGANFLOR S.A.	4,025,430
GUAYAS	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	3,821,223
MANABI	INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL	3,536,155
GUAYAS	COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	3,287,650
PICHINCHA	DASALFLOR S.A.	3,197,807
PICHINCHA	ARBECUADOR CIA. LTDA.	2,997,389
GUAYAS	TERMOGUAYAS GENERATION S.A.	2,843,546
GUAYAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN	2,787,051
GUAYAS	TORPLAS S.A.	2,716,501
GUAYAS	BOLÍVAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN	2,625,007

Fuente: El Universo

Anexo 5. Carta de autorización



UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA
DECANATO

Babahoyo, marzo 08 de 2021
 D-FAFI-UTB-003-UT-2021



Ing. Agr.
 Ángela Francisca Herrera Méndez
ALCALDESA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).
 Juján. -

De mis consideraciones:

La Universidad Técnica de Babahoyo y la Facultad de Administración, Finanzas e Informática (FAFI), con la finalidad de formar profesionales altamente capacitados busca prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

El Señor **CASTRO EGUEZ SLEYTER JAVIER**, con cédula de identidad No.120749620-7, Estudiante de la Carrera de Ingeniería Comercial, matriculado en el proceso de titulación en el periodo Noviembre 2020 – Mayo 2021, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso para la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **INGENIERO COMERCIAL**. El Estudio de Caso: **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN) AÑO 2020.**

Es por esta razón, solicito a usted, si es posible se sirva autorizar el permiso respectivo para que el Señor **CASTRO** pueda desarrollar la investigación en la institución de su acertada dirección.

Por su gentil atención al presente, se extiende el agradecimiento institucional.

Atentamente.

Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro MAE.
DECANO

c.c Archivo